



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 OCT 1991

Expte. Nº 22.034/91

VISTO:

La resolución rectoral Nº 333-91, del 14 de Agosto de 1991, recaída a Fs. 13; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se homologa la resolución Nº 29-IEM-91 del Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal, por la cual se designa interinamente a la Srta. Celsa Mirta Llevara, como preceptora del 4to. año, en el mencionado Instituto a partir del 1º de Agosto del corriente año y por el término de un año o hasta tanto se llame a concurso, si esto se produjera antes;

Que la Dirección de Registro y Control de Personal a Fs. 14 (vta.) informa que no se dispone de partida individual vacante para afectar dicha designación;

Que la presente designación es imprescindible para garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas del Instituto;

Que Secretaría Administrativa, a Fs. 15, insiste en el cumplimiento de la mencionada resolución;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Insistir en el cumplimiento de la resolución - R - Nº 333-91, por los motivos aludidos en el exordio de esta resolución.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
VICERRECTOR  
A/C RECTORADO

RESOLUCION - R - N° 491 - 91